DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 27 de noviembre de 2020 | NÚM. 13

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para desarrollar el Fuero Nuevo de Navarra, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y los GP Mixto-Izquierda-Ezkerra y EH Bildu Nafarroa.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para desarrollar el Fuero Nuevo de Navarra, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y los GP Mixto-Izquierda-Ezkerra y EH Bildu Nafarroa. (Pág. 2).

La Vicepresidenta, señora Ibáñez Pérez, abre la sesión y, sin realizarse ningun debate, somete a votación la propuesta. Se aprueba por 15 votos a favor. (Pág. 2).

Se levanta la sesión a las 9 horas y 22 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para desarrollar el Fuero Nuevo de Navarra, presentada por los GP Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y los GP Mixto-Izquierda-Ezkerra y EH Bildu Nafarroa.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Buenos días a todos. Damos comienzo a esta Comisión de Régimen Foral para tratar el debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia de estudio para desarrollar el Fuero Nuevo de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Navarra Suma, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Como hemos comentado antes, nadie va a hacer uso del turno de palabra, por tanto, pasaríamos a la votación. ¿Votos a favor? Serían entonces 7 votos a favor. Quedaría aprobada esta propuesta con el acuerdo siguiente.

El primer punto sería crear una ponencia en el seno de la Comisión de Régimen Foral para desarrollar el Fuero Nuevo de Navarra.

El segundo punto sería dar un plazo…

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdón, Presidenta. Claro, son 15 votos.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): No, la letrada me ha dicho que tiene que ser así, que tienen que ser solo los votos presenciales.

SRA. LETRADA (Sra. Cañas Palacios): Es que estamos todavía en Comisión, todavía no se ha creado la ponencia, ahora estamos en la Comisión de Régimen Foral para crear esa ponencia y una vez que esté creada la ponencia ya hablaremos… Pero es que han comentado que no había nadie conectado porque…

SRA. MEDINA SANTOS: Mi grupo no tiene el enlace.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Suspendemos un segundo la sesión hasta que nos aclaremos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 21 minutos).

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Ibáñez Pérez): Retomamos nuevamente la sesión. Queda aprobada por unanimidad de los grupos.

El primer punto —repetimos— sería crear una ponencia en el seno de la Comisión de Régimen Foral para desarrollar el Fuero Nuevo de Navarra.

El segundo punto sería dar un plazo, hasta las cinco y media del día 2 de diciembre, para que cada grupo parlamentario y agrupación de parlamentarios forales designe un representante en la ponencia referida mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario o Parlamentaria del respectivo grupo o agrupación que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

El tercer punto sería que, una vez designados los y las representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos.

El cuarto punto sería el plazo para la elaboración del informe. Vamos a dar un plazo de un año que se podrá prorrogar.

El quinto punto sería elevar el presente acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario para la constitución de la referida ponencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 22 minutos).

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977